

Una universidad para La Rioja

Maite Mola

La Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con una población total en torno a los 260.000 habitantes, lo que ha venido tendiendo a considerarse como un número escaso para justificar la creación de una Universidad. El hecho de ser la única comunidad autónoma que careciese de ésta, y el que una Universidad, según la orientación, tipo de estudios y calidad de éstos, no entre en contradicción con un número de poco más de 5.000 estudiantes, hizo que ya hace algunos años el tema de su implantación se haya venido debatiendo, tanto a nivel político como social. Y fruto de esto es la memoria de creación de la Universidad de La Rioja, en la cual colaboraron, además de partidos políticos, sindicatos, asociaciones y colegios profesionales, lo que hace que sea un proyecto realmente basado en el consenso y la participación de prácticamente todos los estamentos representativos de nuestra comunidad.

El Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja colaboró en la elaboración de la memoria a través de la denominada «mesa social», formada por más de 30 asociaciones y que, junto con la mesa política, llegó a un consenso socio-político regional, que contemplaba 28 titulaciones, desglosadas en diplomaturas y titulaciones superiores, que fue enviado al Ministerio de Educación y Ciencia a finales de 1990.

Los principales defectos que veíamos en este proyecto se basaban en el hecho de la existencia de un predominio de carreras técnicas y una base humanística más bien pobre, y valorábamos negativamente el modelo de sociedad acrítica a la que se nos conducía, con una previsible falta de vertiente investigadora seria y un punto de mira demasiado volcado hacia el mercado en vez de al servicio de la sociedad, lo que implicó que consensuáramos el proyecto pero con las críticas correspondientes en el sentido mencionado.

El MEC, en el mes de febrero de 1991, remitió al Consejo de Universidades la memoria para recibir el informe previo preceptivo y, al parecer, de las 28 titulaciones iniciales sólo se consideraban 19 en una primera fase, dejando el resto para sucesivas implantaciones e incluso habría supresión completa de alguna de ellas. Esto provocó las quejas de diversos sectores, entre los que estábamos el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja, puesto que si bien el modelo inicial tenía problemas, lo habíamos aceptado como mal menor, pero este último planteamiento del MEC lo devalúa de tal manera que lo hace rechazable.

La situación actual se puede calificar de peligrosa: El Gobierno autónomo, por motivos previsiblemente electoralistas, dada la proximidad de los comicios autonómicos y municipales, no aclara cuál es la situación y habla de mantener la filosofía del proyecto, no entrando a definir cómo quedan las titulaciones y cuál va a ser el calendario de implantación de carreras, por lo que mucho nos tememos que en el mes de junio, cuando se lleve el estudio definitivo a las Cortes, nos encontremos con la desagradable sorpresa de que esa Universidad tan deseada se haya convertido en un amasijo de carreras técnicas que nunca podrá ser calificado de Universidad.

Sería necesario entrar a definir, una vez aclarados estos aspectos, qué campus queremos para La Rioja, sin aulas masificadas, con cobertura de apoyo a la investigación adecuada a la realidad regional, con buenas infraestructuras, participativa y democrática,

impulsando la Junta de Personal y el Consejo Social, pero es tan acuciante saber qué va a quedar del proyecto consensuado, que cualquier otro aspecto debe esperar: Lucharemos para que no se toque nada de la memoria inicial y luego pasaremos a estos otros temas no menos importantes pero secundarios frente a la duda: ¿Vamos a tener una auténtica Universidad?

Es obvio que si La Rioja tuviese asumidas las competencias plenas en materia educativa, todo sería más fácil: Los sindicatos y los partidos políticos podríamos desde nuestra región crear la Universidad sin el absurdo de que tenga que pasar por el MEC.

El Estatuto de La Rioja parte del artículo 143 de la Constitución y necesita una reforma para aproximarse a las equiparaciones competenciales de los del artículo 151, siendo esta reforma vital para nuestra comunidad autónoma, no sólo por el tema «caliente» de la Universidad, sino por la enseñanza en general.

Las CC.AA. con competencias elaborarán órdenes que concretarán y adaptarán el calendario de aplicación de la reforma, por lo que la asunción de competencias facilitarán la negociación, sin la excusa de que es el MEC el culpable de nuestros males, pudiendo así encontrar desde aquí la solución de muchos problemas, como los más de 200 profesores provisionales de EGB, del 10 por 100 de definitivos mal adscritos, la falta de formación del profesorado, la escasez de éste para apoyo y la mejora de las ratios de EGB que son unas de las más altas de España, reconversión de la FP y muchas situaciones más que crisan al profesorado, desmotivan al alumno y desconciertan a padres y madres. Competencias son interlocutores para planificar el devenir de La Rioja, discutiendo conjuntamente sindicatos y Administración la red de centros y creando por fin los consejos comarca) y autonómico, atendiendo especialmente los problemas de la escuela rural, tan abandonada en nuestra comunidad autónoma.

Necesitamos urgentemente esas competencias para autogestionarlos, así tanto la educación nueva de cero a dieciocho años que trae la reforma y el inicio de la Universidad estarán en las manos adecuadas. En la de las riojanas y los riojanos.